



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

2014

ENERO 2015

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	8
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	9
II.3 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	16
III.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS	17
III. 3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	20
IV. RECOMENDACIONES.....	27
ANEXO.....	29

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2014, que fueron determinados por los avances reportados por las unidades responsables en cada una de las actividades institucionales que integraron el Programa Operativo Anual (POA) 2014.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, con base en lo reportado por las unidades responsables en cada una de sus actividades institucionales durante el ejercicio 2014.

En las recomendaciones se plantean a las unidades responsables sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2014 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2014, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2014, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AL alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2014 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 192 Al cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2014

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	

05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA069-13 del 19 de julio de 2013.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2014 se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son el *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 75 y el *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 75. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 78.2% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios* y *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* cada uno con una AI; lo que representa el 1% del total de AI'S.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2014, por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	75	39.1%
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	4	2.1%
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.6%
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.6%
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.5%
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	3	1.6%
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.5%
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	9	4.7%
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4	2.1%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	4.7%
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	75	39.1%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.6%
Total	192	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado denominado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* es el que concentra el mayor número de Ai's con 75 seguido del sub-resultado *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015* con 56.

- Derivado del análisis se detectó que los sub-resultados *03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados; 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones; 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación y 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna, concentraron una AI respectivamente*

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2014, por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	75	39.1%
02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.6%
03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	1	0.5%
04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	1.0%
05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.5%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.6%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	1	0.5%
08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	3	1.6%
09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	1	0.5%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	9	4.7%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	4	2.1%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	2.6%

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	2.1%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	15	7.8%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	56	29.2%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	2.1%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	2.6%
Total	192	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

II.3 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Es menester señalar que la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, autorizó al Instituto Electoral un presupuesto de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representó una diferencia a la baja con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las Actividades Institucionales previstas en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral.

En este contexto, el Consejo General del Instituto Electoral procedió, en ejercicio de su autonomía, a llevar a cabo el ajuste presupuestal correspondiente y las modificaciones del caso al Programa Operativo Anual; mismos que aprobó en su sesión extraordinaria del diez de enero de dos mil catorce, mediante el Acuerdo ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

La propuesta de ampliación líquida consideró recursos para la realización de la Consulta del Presupuesto Participativo; el inicio del Proceso Electoral Local 2014-2015; los derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto Electoral; la formación y desarrollo profesional del personal; las prerrogativas para nuevos partidos, los apoyos para el cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General en la sesión ordinaria del 30 de enero de 2014, mediante el Acuerdo ACU-09-14.

La apertura programática se integró con seis resultados, siete sub-resultados y 71 Actividades Institucionales, como se muestran a continuación:

Tabla 1

Vinculación Resultados/Sub-resultados	
Resultado 01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
	<i>Sub-resultado 18 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúan bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).</i>
Resultado 08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas
	<i>Sub-resultado 24 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida)</i>
Resultado 09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.
	<i>Sub-resultado 19 El personal Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).</i>
Resultado 10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos
	<i>Sub-resultado 20 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).</i>
Resultado 11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana:
	<i>Sub-resultado 21 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).</i>
	<i>Sub-resultado 22 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).</i>

Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Sub-resultado 23 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta del Presupuesto Participativo 2015, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
04 Secretaría Administrativa	4	5.6%
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	5	7.0%
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	1.4%
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	5	7.0%
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	5	7.0%
09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	3	4.2%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	2	2.8%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	2	2.8%
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	4	5.6%
16 Órganos Desconcentrados	40	56.3%
Total	71	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, así como la adecuación al Programa Operativo Anual. ACU-09-14 del 30 de enero de 2014.

Siendo las actividades institucionales las siguientes:

Tabla 2

Actividades Institucionales	
24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales.
24A000-04-02-1-3-6-11-21-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades para el proceso electoral 2014-2015
24A000-04-02-13-6-11-22-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes a organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015
24A000-04-03-1-3-6-11-22-02-28-101-01	Seguimiento a las actividades que desarrolla la Secretaría Administrativa en apoyo al Proceso de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015). Ampliación líquida.
24A000-05-01-1-3-6-01-18-02-28-101-01	Editar materiales y publicaciones institucionales
24A000-05-02-1-3-6-11-21-02-08-101-01	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Actividades institucionales	
24A000-05-02-1-3-6-11-22-06-08-10-06	Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
24A000-05-03-1-3-6-06-24-05-08-10-06	Educación para la vida en democracia
24A000-05-03-1-3-6-06-24-05-08-10-06	Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales
24A000-05-02-1-3-6-10-22-01-06-10-06	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos
24A000-07-02-1-3-6-11-23-04-12-10-15	Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000-07-02-1-3-6-11-23-04-12-10-15	Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.
24A000-07-03-1-3-6-11-24-05-21-10-15	Marco Geográfico electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada, para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF.
24A000-07-03-1-3-6-11-21-06-12-10-15	Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014
24A000-07-03-1-3-6-11-24-05-21-10-15	Elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal
24A000-08-02-1-3-6-12-23-01-06-10-15	Acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación que contribuyan a la difusión de los once principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos.
24A000-08-03-1-3-6-11-23-05-10-06-10-15	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-02-10-01-01-15	Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-04-10-10-10-15	Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-05-10-10-10-15	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.
24A000-09-03-1-3-6-01-10-01-21-10-01	Comunicación del quehacer Institucional.
24A000-09-03-1-3-6-01-21-07-21-10-01-15	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.
24A000-09-03-1-3-6-11-23-01-23-01-01-15	Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.
24A000-10-02-1-3-6-11-23-08-02-10-10-15	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados. (Ampliación Líquida)
24A000-10-02-1-3-6-11-22-05-02-10-10-15	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 incorporados. (Ampliación Líquida)
24A000-11-02-1-3-6-11-22-05-23-10-01-15	Planear y coordinar los trabajos de las Direcciones Distritales en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo
24A000-11-02-1-3-6-01-22-04-23-10-01-15	Supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
24A000-13-02-1-3-6-09-19-01-04-10-01	Ocupación de Plazas Vacantes del SPE
24A000-13-02-1-3-6-09-19-02-06-10-01	Ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa
24A000-13-03-1-3-6-09-19-03-05-10-01	Formación del Servicio Profesional Electoral

Actividades Institucionales	
24A000-13-02-01-05-12-13-02-01-02-01	Capacitación del personal administrativo.
24A000-13-02-01-05-12-13-02-01-02-02	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000-13-02-01-05-12-13-02-01-02-03	

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 3

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

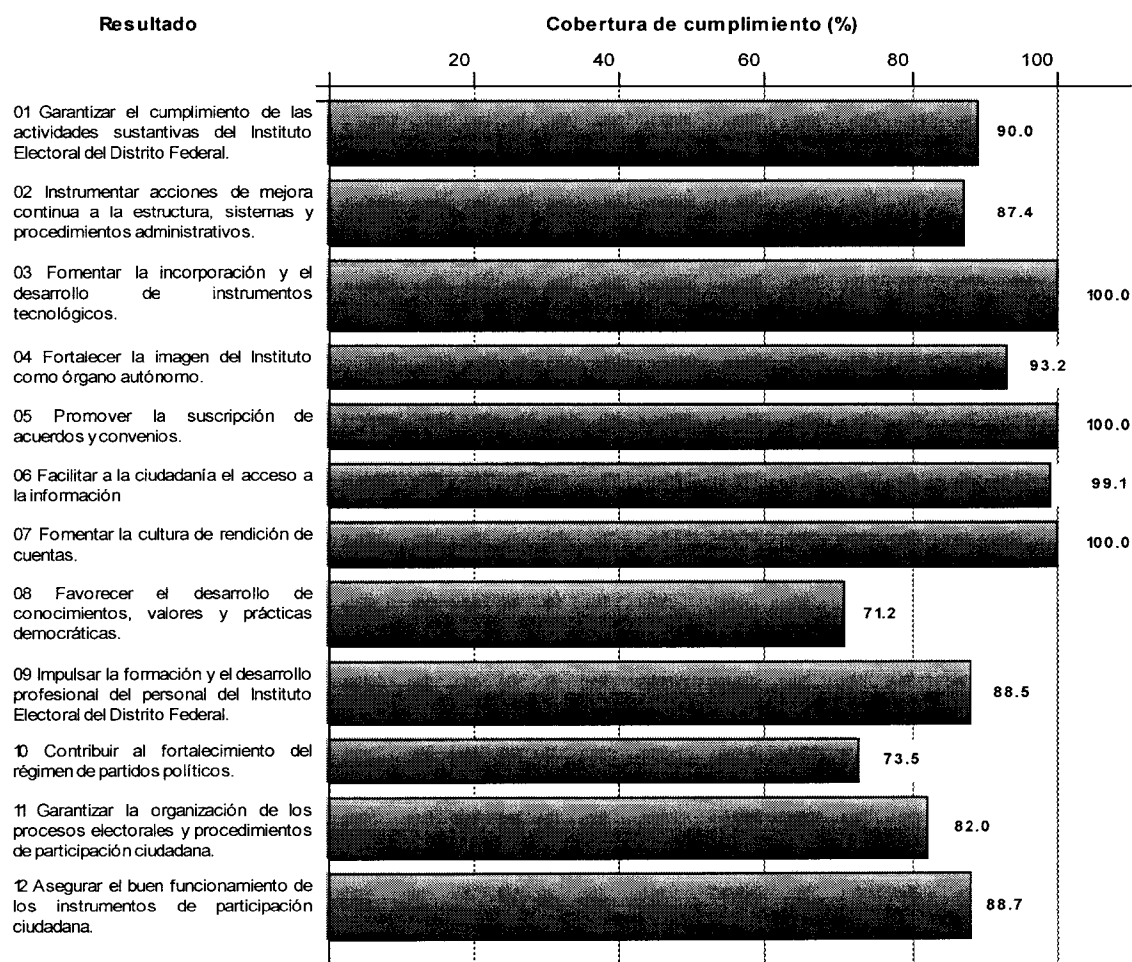
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2014 se ubicaron en los niveles siguientes:

- 5 lograron un nivel *alto*, y
- 7 se ubicaron en el *medio alto*.

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014



En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en los cuatro trimestres de 2014, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

Cuadro 5

	Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
	01 Presidencia del Consejo General	100.0
	02 Consejeros Electorales	91.4
	03 Secretaría Ejecutiva	94.5
	04 Secretaría Administrativa	79.2
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	70.8
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100.0
	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	100.0
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100.0
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	7.1
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.4
	14 Contraloría General	98.8
	16 Órganos Desconcentrados	89.1
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	88.5
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
	01 Presidencia del Consejo General	100.0
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	92.4
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
	01 Presidencia del Consejo General	100.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	98.6
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100.0

	Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
	04 Secretaría Administrativa	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	58.2
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	92.3
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	88.5
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	97.2
	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	60.6
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
	01 Presidencia del Consejo General	100.0
	02 Consejeros Electorales	91.6
	03 Secretaría Ejecutiva	70.0
	04 Secretaría Administrativa	68.2
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	73.3
	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	90.8
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100.0
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	90.6
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	85.7
	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	100.0
	16 Órganos Desconcentrados	80.0
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	88.7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en los registros de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual y de la Ampliación Líquida en el Módulo de Seguimiento durante el ejercicio 2014.

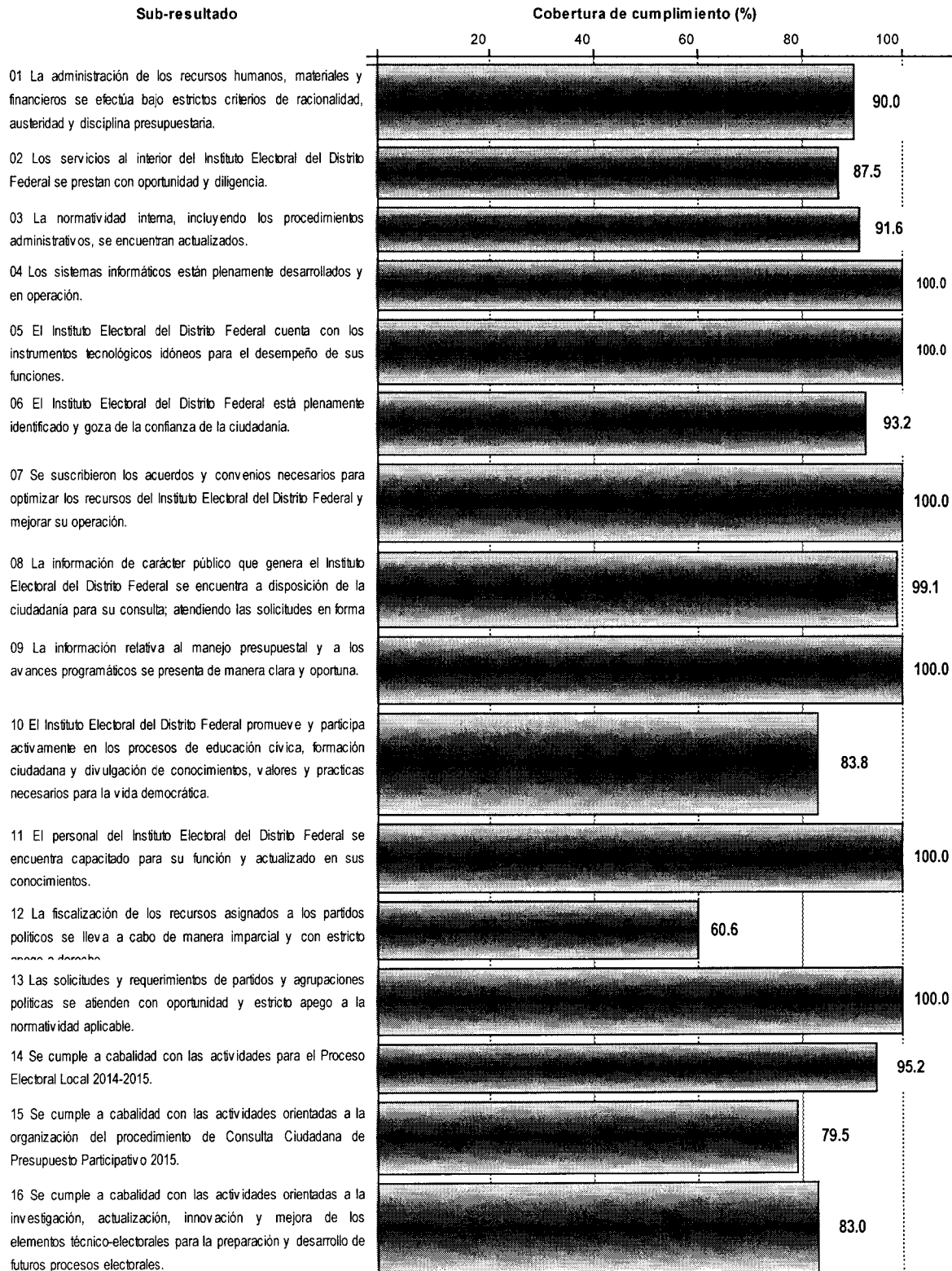
III. 3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 24 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

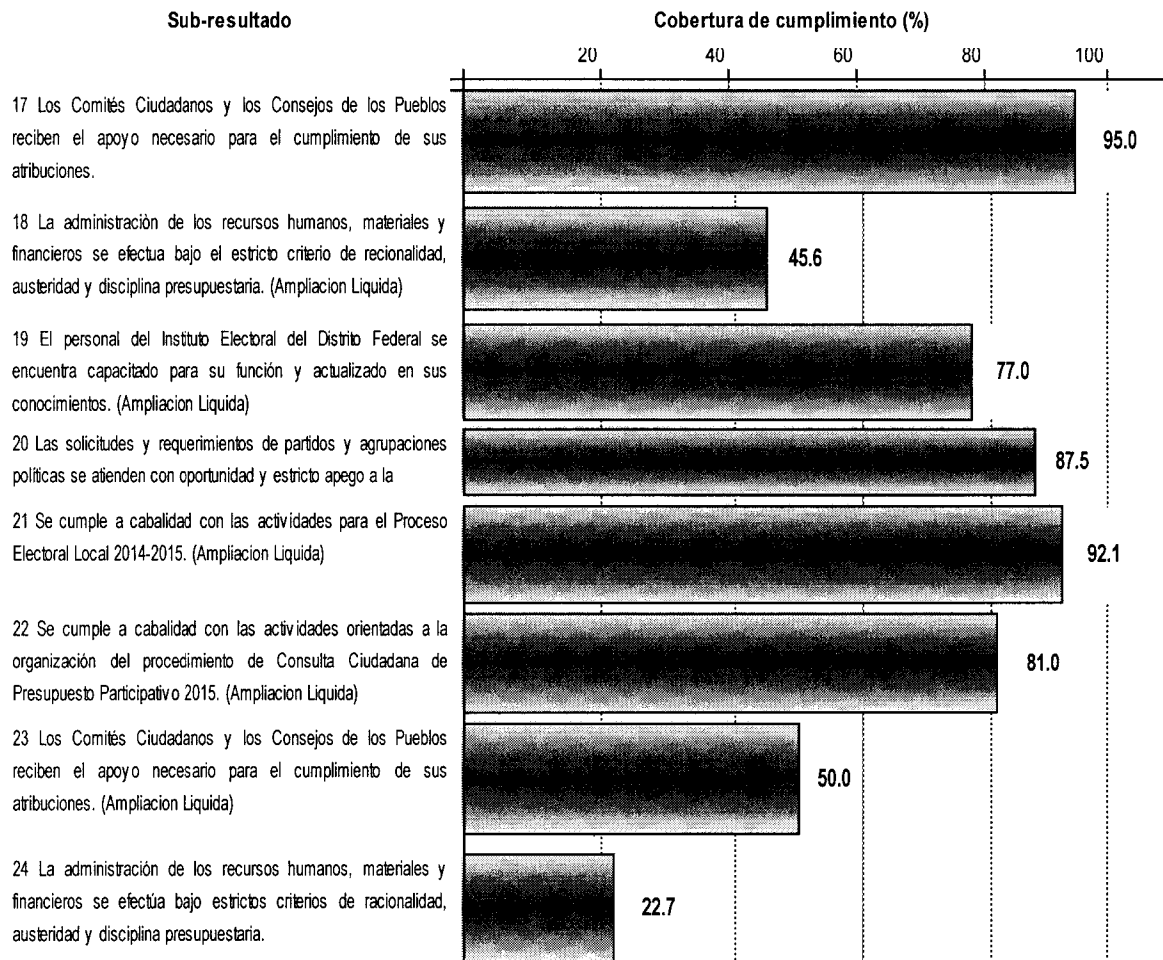
- ⇒ 13 se ubicaron en un nivel *alto*,
- ⇒ 7 lograron el *medio alto*;
- ⇒ 2 registraron un nivel *medio*;
- ⇒ 1 obtuvo un nivel *medio bajo* y
- ⇒ 1 alcanzó un nivel *bajo*.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014



**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al
Programa Operativo Anual (POA) 2014**



Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2014 en el Módulo de Seguimiento.

Cuadro 6

Sub-Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01 Presidencia del Consejo General	100.0
02 Consejeros Electorales	91.4
03 Secretaría Ejecutiva	94.5
04 Secretaría Administrativa	78.3
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100.0
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100.0
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	100.0
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100.0
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.4
14 Contraloría General	98.8
16 Órganos Desconcentrados	89.1
Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	87.4
La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	91.6
Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01 Presidencia del Consejo General	100.0
09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	92.4
Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	
01 Presidencia del Consejo General	100.0
La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	98.6
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100.0

	Sub-Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	
	04 Secretaría Administrativa	100.0
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	76.0
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	92.3
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	100.0
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	
	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	60.6
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100.0
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	
	02 Consejeros Electorales	96.9
	03 Secretaría Ejecutiva	70.0
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	83.3
	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	100.0
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	92.8
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	100.0
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.	
	01 Presidencia del Consejo General	100.0
	02 Consejeros Electorales	81.9
	04 Secretaría Administrativa	27.0
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	0.0
	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	100.0
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100.0
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	85.7
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	85.7
	16 Órganos Desconcentrados	80.0



Sub-Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	83.0
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	95.0
18* La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (Ampliación Líquida) ¹	
04 Secretaría Administrativa	100.0
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	22.2
09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	7.1
19* El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos. (Ampliación Líquida)	
13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	77.0
20* Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable. (Ampliación Líquida) ¹	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	87.5
21* Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida)	
04 Secretaría Administrativa	100.0
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100.0
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	87.3
09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	100.0
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0

Sub-Resultado/ Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
22* Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015. (Ampliación Líquida)	
04 Secretaría Administrativa	88.2
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100.0
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	87.5
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100.0
09 Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales	100.0
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100.0
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	85.7
16 Órganos Desconcentrados	80.0
23* Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. (Ampliación Líquida)	
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	50.0
24* El Instituto Electoral del Distrito Federal Promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos. (Ampliación Líquida)	
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	22.7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en los registros de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual y de la Ampliación Líquida en el Módulo de Seguimiento durante el ejercicio 2014.

* Sub-resultados formulados para la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobada por el Consejo General en la sesión ordinaria del 30 de enero de 2014, mediante el Acuerdo ACU-09-14.

IV. RECOMENDACIONES

Para la realización del informe anual se tomaron en cuenta los niveles de cumplimiento logrados en las actividades por parte de las áreas, mismos que fueron registrados en los Informes de Cumplimiento y Resultados correspondientes a los cuatro trimestres de 2014.

Resultado de la revisión, se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de lo programado en las actividades institucionales, por ello, con el propósito de que las áreas logren las metas y mejore la planeación institucional, es conveniente considerar lo siguiente:

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, así como revisar los informes de seguimiento y evaluación, y los de actividades del POA de ejercicios anteriores. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que su nivel de cumplimiento refleje el resultado en relación con la atención proporcionada.

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro "Justificación de las variaciones en el trimestre" del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro "Documentación que avala las variaciones en el trimestre", se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el

que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

ANEXO

**REPORTES DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO
DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

[POA 2014 Seguimiento.pdf](#)

[Ampliación 2014 Seguimiento.pdf](#)